



León, 19 de julio de 2016

## **El PSOE pide el cese del concejal Pedro Llamas tras confirmarse la apertura de un nuevo expediente por infracción urbanística**

- **El Grupo Socialista denunció la construcción de una caseta sin licencia ni declaración previa**
- **El PSOE destaca la gravedad de la actuación del edil que reincide en la infracción y lo hace plenamente consciente**

El Partido Popular ha confirmado hoy, semanas después de que el PSOE pidiera la información, que la Concejalía de Urbanismo ha abierto un expediente para determinar la actuación del concejal Pedro Llamas como responsable de la sociedad que ha realizado nuevas obras sin licencia en un establecimiento de comida rápida en la avenida de Alcalde Miguel Castaño.

En el seno de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Equipo de Gobierno ha confirmado que se ha abierto un expediente de restauración de la legalidad, paso previo a una posible sanción urbanística, por la construcción de una caseta en el establecimiento KFC, y ha remitido éste a la Comisión Territorial de Patrimonio puesto que la obra afecta nuevamente al Camino de Santiago. La construcción de este almacén fue denunciada por el Grupo Socialista el pasado mes de junio aunque había sido levantada meses antes sin licencia de obras ni la declaración responsable preceptiva.



Tras la denuncia del PSOE, el concejal como único administrador de la empresa promotora presentó esa declaración responsable, según ha aclarado el Equipo de Gobierno esta mañana. No obstante, el servicio de Urbanismo ha abierto un expediente al concejal por una nueva infracción a la normativa urbanística.

"Se trata de una acción gravísima porque se reincide en una actuación irresponsable de construcción sin licencia, y lo hace un representante público, reprobado por el Pleno Municipal, e incurso en una comisión especial de investigación. Un concejal que es plenamente consciente de que está vulnerando la normativa y no puede, por ello, quedar impune", explica el concejal Carmelo Alonso.

El edil socialista reitera que "no existen excusas que puedan amparar su actuación. Sabía que estaba actuando contra la ley y lo hizo dos veces. No hay justificación y debe ser cesado inmediatamente en su cargo pues no estamos ante un ciudadano normal sino ante un concejal que debe un plus de responsabilidad con su actuación".

Alonso negó que, tal y como denuncia el concejal de Comercio, estemos ante una persecución política. "Estamos ante el cumplimiento del deber de control de la imparcialidad de la actuación pública que, como grupo político, tenemos. Lo único reprobable aquí es su reincidencia y su actitud desafiante en el incumplimiento de la norma", recalca.

El PSOE está pendiente de la celebración de la última sesión de la Comisión Especial de Investigación, convocada para el próximo jueves 21, en la que se pondrán sobre la mesa las conclusiones de la investigación llevada a cabo a raíz de la construcción sin licencia que dio pie a una sanción urbanística al concejal del PP.